

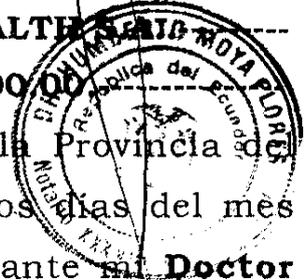
2014-09-01-38



DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



*No. 052/2014 ESCRITURA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA GOLDHEALTH S.A.
CUANTIA: USD\$80,000.00



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia de Guayas, República del Ecuador, a los dos días del mes de Septiembre del año dos mil catorce, ante mí **Doctor HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública, la señora **LILIANA ANDREA LÓPEZ GÓMEZ**, a nombre y en representación de la compañía **GOLDHEALTH S.A.**, en su calidad de Gerente General, y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía, celebrada el dieciocho de agosto del año dos mil catorce, según consta de la copia certificada de la misma, que se acompaña para que sea agregada y forme parte integrante de la presente escritura, quien declara ser casada, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, de profesión ejecutiva y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruída de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR**



NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase autorizar una por la cual conste el

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de una compañía anónima, la misma que se otorga en conformidad con las siguientes cláusulas y

declaraciones: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Concorre a la celebración y otorgamiento de la presente escritura, la **SEÑORA DILIANA ANDREA LÓPEZ GÓMEZ**, a nombre y en representación de la compañía **GOLDHEALTH S.A.**, en

plena capacidad de Gerente General, y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía, celebrada el dieciocho de agosto del año dos mil catorce, según consta de la copia certificada de la misma, que se acompaña para que sea agregada y forme parte integrante de la presente escritura. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública celebrada el primero de agosto del año dos mil seis, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el catorce de agosto del año dos mil seis, se constituyó la compañía anónima **GOLDHEALTH S.A.**, con un capital social de **UN MIL DOLARES.-** b) La Junta General Extraordinaria de accionistas, en sesión celebrada el dieciocho de agosto del año dos mil catorce, resolvió lo siguiente: 1) Aumentar el capital social en la suma de **OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;** a fin de que, adicionando el capital social actualmente existente, la compañía quede



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

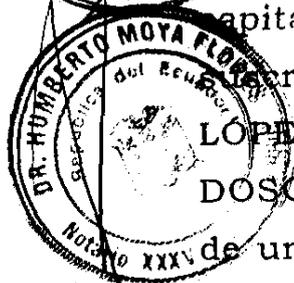
con un capital social fijado de **OCHENTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**; 2) Aprobación de la reforma parcial de estatuto de la compañía; y, 3) Autorización que se otorga a la Gerente General de la compañía, para que en ejercicio de la representación legal que le confiere la Ley y el estatuto social de la compañía, otorgue la correspondiente escritura pública que contenga estos actos y trámites necesarios para su perfeccionamiento. **TERCERA:**

AUMENTO DE CAPITAL.- En virtud de lo anteriormente expuesto, la suscrita señora **LILIANA ANDREA DÓPEZ GÓMEZ**, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía **GOLDHEALTH S.A.**, y debidamente autorizada para el efecto por la Junta General de Accionistas celebrada el dieciocho de agosto del año dos mil catorce, expresamente declaro reformado el Artículo Quinto, donde es Aumentado el capital social de mi representada, en la suma de **OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** que estará representado mediante la emisión de **Ochenta mil nuevas** acciones ordinarias, nominativas y liberadas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, íntegramente distribuidas, suscritas y pagadas en la forma y proporción establecida y detallada en el Acta Certificada de la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía de fecha dieciocho de agosto del año dos mil catorce, cuya copia del acta se incorpora a esta escritura pública como documento

habilitante. **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-**

señora **LILIANA ANDREA LÓPEZ GÓMEZ**, en calidad Gerente General de la compañía **GOLDHEALTH S.A.**, declara libre y voluntariamente bajo la gravedad y solemnidad del juramento que el actual aumento de capital se encuentra correctamente integrado, y es escrito de la siguiente manera: **LILIANA ANDREA LÓPEZ GÓMEZ**, suscribe **SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, **LUZ DARY GÓMEZ ZULUAGA**, suscribe **OCHOCIENTAS** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Por tal motivo el nuevo paquete accionario de la compañía queda conformado de la siguiente manera: **LILIANA ANDREA LÓPEZ GÓMEZ**, propietaria de **OCHENTA MIL CIENTO NOVENTA** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, **LUZ DARY GÓMEZ ZULUAGA**, propietaria de **OCHOCIENTAS DIEZ** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; además declara que no tiene ningún tipo de Contrato Público o Privado con Entidades del Estado.

CONCLUSION: Agregue e incorpore usted señor Notario, todas las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes necesarios, para la perfecta validez y firmeza de esta Escritura. Abogado José Alvarado Gavilanes.-

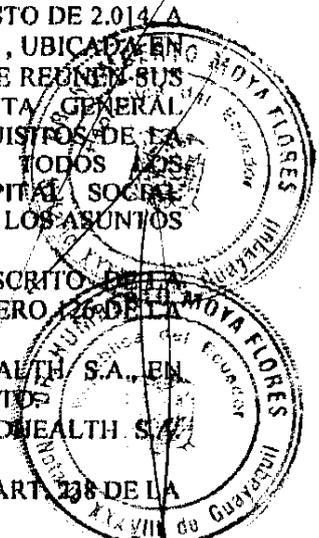


**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA GOLDHEALTH S.A. CELEBRADA EL 18 DE AGOSTO DE 2014.**

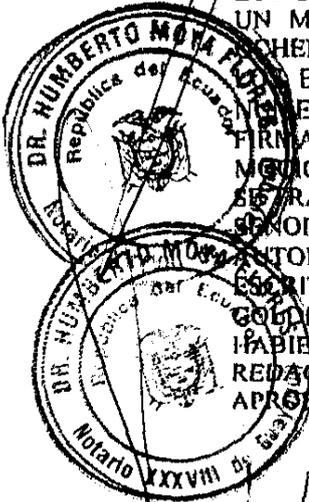
EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS 18 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2014 A LAS 10H00, EN LA OFICINA DE LA COMPAÑÍA GOLDHEALTH S.A., UBICADA EN PARQUE EMPRESARIAL COLON, TORRE 5, PISO 1, OFICINA 102, SE REUNEN SUS ACCIONISTAS, CON EL OBJETO DE CONSTITUIRSE EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, SIN LOS REQUISITOS DE LA PREVIA CONVOCATORIA, PUESTO QUE ESTAN PRESENTES TODOS LOS ACCIONISTAS QUE REPRESENTAN LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL PAGADO DE LA COMPAÑÍA, Y A SU VEZ ESTAN DE ACUERDO CON LOS ASUNTOS A TRATAR, QUE SON:

- 1.- APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA GOLDHEALTH S.A, CONFORME A LA DOCTRINA NUMERO 126 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.
 - 2.- REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GOLDHEALTH S.A., EN LO REFERENTE AL AUMENTO DE CAPITAL, EN EL ARTICULO QUINTOS.
 - 3.- AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA GOLDHEALTH S.A. A FIRMAR LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL.
- TODO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ART. 238 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.

PRESIDE LA SESION, POR SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, LA SEÑORITA LILIANA ANDREA LOPEZ GOMEZ Y ACTUA COMO SECRETARIO AD-HOC LA SEÑORA LUZ DARY GOMEZ ZULUAGA. DISPONIENDO LA PRESIDENCIA QUE EL SEÑOR SECRETARIO ELABORE LA LISTA DE ASISTENTES, LA MISMA QUE FUE LA SIGUIENTE: LILIANA ANDREA LOPEZ GOMEZ, PROPIETARIA DE NOVECIENTAS NOVENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA; Y, LUZ DARY GOMEZ ZULUAGA, PROPIETARIA DE DIEZ ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. LA PRESIDENCIA DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA JUNTA GENERAL, DISPONIENDOSE QUE SE PASE A CONSIDERAR EL PRIMER PUNTO DEL DIA: QUE SE REFIERE AL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA, CONFORME A LA DOCTRINA 126 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.- PIDE LA PALABRA LA SEÑORITA LILIANA ANDREA LOPEZ GOMEZ, PARA PROPONER EL AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA GOLDHEALTH S.A., EN CIENTO SESENTA MIL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA(160.000.00); Y, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO EN OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$80.000.00), LOS QUE SERAN PAGADOS EN NUMERARIO, A PRORRATA DEL PORCENTAJE DE ACCIONES QUE CADA UNO DE LOS ACCIONISTAS POSEE, DE LA SIGUIETE MANERA: LILIANA ANDREA LOPEZ GOMEZ, SUSCRIBE SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA DE ELLAS; Y, LUZ DARY GOMEZ ZULUAGA, SUSCRIBE OCHOCIENTAS NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA DE ELLAS, DE LAS CUALES SE HAN CANCELADO EN UN VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DEL MONTO AL MOMENTO DE SUSCRIBIR EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL, ES DECIR, VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$20.000). EL SALDO SE CANCELARÁ CONFORME A LA LEY. POR LO TANTO, EL NUEVO PAQUETE ACCIONARIO DE LA COMPAÑIA QUEDA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA: LILIANA ANDREA LOPEZ GOMEZ, PROPIETARIA DE OCHENTA MIL CIENTO NOVENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA; Y, LUZ DARY GOMEZ ZULUAGA, PROPIETARIA DE OCHOCIENTAS DIEZ ACCIONES



ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA. MOCION QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA GENERAL. LA PRESIDENCIA INDICA QUE SE TRATE A CONSIDERACION EL SEGUNDO PUNTO DEL DIA, PIDE LA PALABRA LA SEÑORITA LILIANA ANDREA LOPEZ GOMEZ, PARA PROPONER LA REFORMA DE ESTATUTO REFERENTE AL CAPITAL, QUE DIRA LO SIGUIENTE: ARTICULO QUINTO.- EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA ES DE CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; EL CAPITAL SUSCRITO ES DE OCHENTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN OCHENTA Y UN MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA. LAS ACCIONES ESTARAN NUMERADAS DEL CERO CERO UNO A LA OCHENTA Y UN MIL Y SERAN FIRMADAS POR EL GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA. MOCION QUE FUE APROBADA UNANIMEMENTE. LA PRESIDENCIA INDICA QUE SE TRATE A CONSIDERACION EL TERCER PUNTO DEL DIA, PIDE LA PALABRA LA SEÑORITA LILIANA ANDREA LOPEZ GOMEZ, PARA MOCIONAR LA AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, A FIRMAR LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA GOLD HEALTH S.A. MOCION QUE FUE APROBADA UNANIMEMENTE. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCEDE UN RECESO PARA LA REDACCION DEL ACTA, LA CUAL LUEGO DE SER LEIDA, SIENDO LAS 11H00 FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA GENERAL.-



Liliana Lopez Gomez
LILIANA ANDREA LOPEZ GOMEZ.
PRESIDENTE JUNTA - ACCIONISTA

Luz Dary Gomez Zuluaga
LUZ DARY GOMEZ ZULUAGA.
SECRETARIA AD-HOC JUNTA GENERAL
ACCIONISTA.

IDENTIDAD 171964062-3
 LILIANA ANDREA LOPEZ GOMEZ
 SANTUARIO COLOMBIA
 27 DE JUNIO 1980
 31 20944 72870
 QUITO, PICHINCHA 2002 EX



Liliana Lopez Gomez

COLOMBIANA V133312227
 C.C. VICTOR SALAZAR
 SUPERIOR LAS PERMITIDAS POR LA LEY
 OSCAR LOPEZ
 LUZ DARY GOMEZ
 QUITO 1-0942003
 QUITO 1-0942015
 F.P.
 REN 0531899

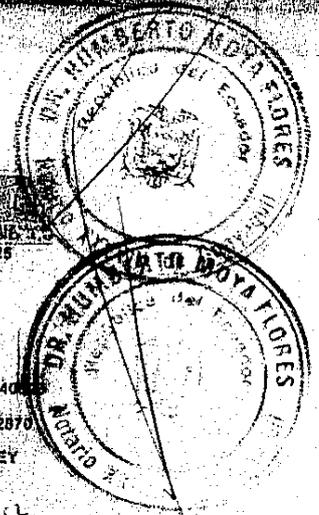


REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 DIRECCION GENERAL DE EMBAJADAS Y CONSULADOS
 QUITO, PICHINCHA 2002 EX 341525



LOPEZ GOMEZ
 LILIANA ANDREA
 NACIONALIDAD: COLOMBIA
 PASAPORTE: CC43118710 C.I: 171964062-3
 VISA: 1b-VI REG. N°: 31-20854-72870
 ACTIVIDAD: LAS PERMITIDAS POR LA LEY

Firma del Portador *Liliana Lopez Gomez*



ACROSS

DOWN

Guayaquil, 24 de agosto de 2011

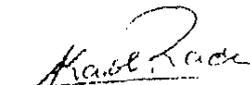
Señora
LILIANA ANDREA LOPEZ GOMEZ
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

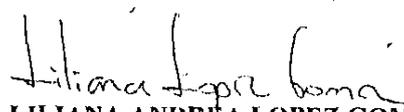
Cúmpleme llevar a su conocimiento que **GOLDHEALTH S.A.** en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima **GOLDHEALTH S.A.** se constituyó el 01 de Agosto de 2006, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycard Vicenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 14 de agosto de 2006, de fojas 85.662 a 85680, Numero 15.717 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 38.580 del Repertorio.

Atentamente,


Karol Vanessa Rada Carrera
Secretaria AD-HOC de la Junta.

RAZON. Acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 24 de Agosto de 2011


LILIANA ANDREA LOPEZ GOMEZ
GERENTE GENERAL
C.I. No. 1719640623
Nacionalidad Colombiana



NUMERO DE REPERTORIO:52.414
FECHA DE REPERTORIO:25/ago/2011
HORA DE REPERTORIO:13:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha ocho de Septiembre del dos mil once queda inscrito el presente nombramiento de Gerente General, de la Compañía **GOLDHEALTH** a favor de **LILIANA ANDREA LOPEZ GOMEZ**, a foja 81.071, Libro Mercantil número 16.074.



XAVIER RODAS GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992471859001
RAZON SOCIAL: GOLDHEALTH S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LOPEZ GÓMEZ LILIANA ANDREA
CONTADOR: RAMIREZ HAZ GLADYS MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/08/2008 **FEC. CONSTITUCION:**
FEC. INSCRIPCIÓN: 04/09/2008 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO MEDICO INCLUSO PARTES Y PIEZAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: 6/N Bloque: TORRE 6 Edificio: PARQUE EMPRESARIA CIUDAD COLON Piso: 1 Oficina: 102 Referencia ubicación: FRENTE A LA AVENIDA RODRIGUEZ CHAVEZ GONZALEZ Telefono Trabajo: 042136282 Telefono Trabajo: 042136283 Email: g.ramirez@goldhealthgroup.com Web: WWW.GOLDHEALTHGROUP.COM
DOMICILIO ESPECIAL:

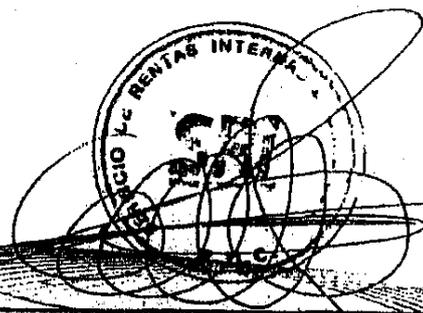
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

REGISTRO DE RUC
 Cacho Rivadeneira Milton G.
 Servicio de Rentas Internas
 Guayaquil - Ecuador

Liliana Lopez Gomez
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MGOR070100 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/02/2015 14:42:17

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992471859001
GOLDHEALTH S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 01/10/2010
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

SERVICIO DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MEDICO
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO MEDICO INCLUSO PARTES Y PIEZAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PROGRAMAS MEDICOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parrquia: TARQUI Número: SN Referencia: FRENTE A LA AVENIDA RODRIGUEZ
CHAVEZ GONZALEZ Bloque: TORRE 5 Edificio: PARQUE EMPRESARIA CIUDAD COLON Piso: 1 Oficina: 102 Telefono Trabajo:
042136262 Telefono Trabajo: 042136283 Email: g.ramirez@goldhealthgroup.com Web: WWW.GOLDHEALTHGROUP.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 14/08/2008
FEC. CIERRE: 30/09/2012
FEC. REINICIO: 01/12/2012

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MEDICO
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO MEDICO INCLUSO PARTES Y PIEZAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PROGRAMAS MEDICOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parrquia: EL BATAN Calle: AV. RIO AMAZONAS Número: N34-169 Intersección:
INAQUITO Referencia: FRENTE AL PARQUE LA CAROLINA Edificio: TORRE DE MARFIL Oficina: 401 Celular: 0994895593 Email:
x.toledo@goldhealthgroup

DELEGADO DEL R.U.C.
Cecilia Rivadeneira Milton G.
Servicio de Rentas Internas
General Sur



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MGORD0908 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/02/2018 14:42:17

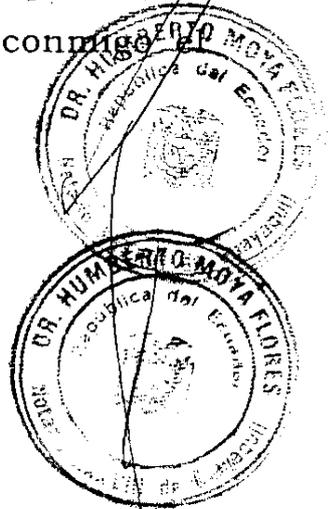


Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Registro número Nueve mil ciento treinta y nueve.-
Registro Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí
la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura
pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta
Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz,
a la otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se
afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo
Notario. Doy fe.-

Liliana López Gómez

LILIANA ANDREA LÓPEZ GÓMEZ
Ced. I. No. 171964062-3
p. GOLDHEALTH S.A.
RUC. # 0992471859001

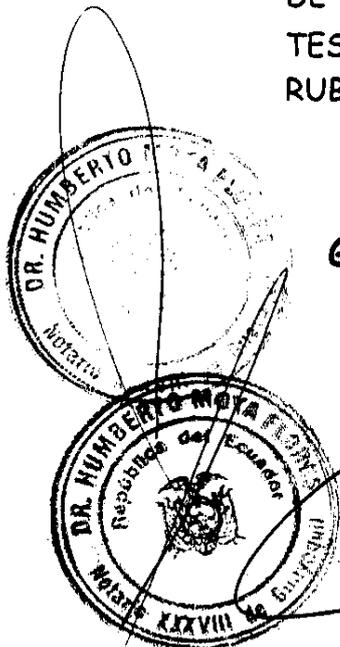


EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO EN **SIETE** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2014

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:43.278
FECHA DE REPERTORIO:03/sep/2014
HORA DE REPERTORIO:15:08

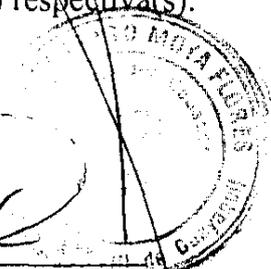
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Septiembre del dos mil catorce, queda inscrita: 1.- Escritura Pública que contiene: Aumento de Capital y Reforma del estatuto de la compañía denominada: **GOLDHEALTH S.A.**, de fojas **86.072** a **86.086**, Registro Mercantil número **3.458**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 43278



Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

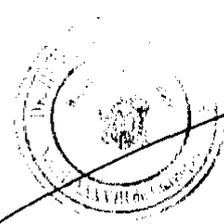


Guayaquil, 10 de septiembre de 2014

REVISADO POR:

Se ha verificado con el número de la Escritura Pública...
Motiva reforma lo que el Estatuto Social Número 2386...
Marzo 31 de 1970...
del 12 de Abril de...
que consta de...
que se...

12 SET 2014



D.R. Tamy León Cevallos
Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil

Nº 0927973